

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO N°15/92

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 16 DE JUNIO DE 1.992. HORA DE COMIENZO : 20 HORAS.

PRESIDENTE: DON JOSE DANA LAGUNA.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Coordinación. Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Fomento, Patrimonio y Contratación. Grupo Político P.S.O.E.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes.- Delegado de Policía, Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil. Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Tercera Edad, Bienestar Social, Consumo y Festejos. Grupo Político P.S.O.E.

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegado de Participación Ciudadana, Personal y Régimen Interior. Grupo Político P.S.O.E.

DOÑA CARMEN DIAZ MATIAS.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Educación, Cultura y Salud. Grupo Político P.S.O.E.

DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegado de Aseo Urbano.- Delegado del Barrio de Aguadulce. Grupo Político P.S.O.E.

DON ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO.- Concejal Delegado Especial de Juventud y Deportes. Grupo Político P.S.O.E.

DON CAMILO VICENTE MAGAN.- Concejal Delegado Especial de Turismo, Medio Ambiente y Playas.- Delegado de los Barrios de El Parador y La Gloria. Grupo Político P.S.O.E.

DON FRANCISCO ROMERO GONZALEZ.- Concejal Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Parques y Jardines. Grupo Político P.S.O.E.

D. GABRIEL AMAT AYLLON.- Portavoz del Grupo P.P.

D. JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ.- Portavoz Suplente del Grupo P.P.

D. JOSE ANTONIO POMARES LOPEZ.- Grupo Político P.P.

D. PEDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ.- Grupo Político P.P.

D. JULIO VAZQUEZ FERNANDEZ.- Grupo Político P.P.

D. JOSE MANUEL NAVARRO OJEDA.- Grupo Político P.P.

D. JULIO ORTIZ PEREZ.- Portavoz del Grupo C.D.S.

D. JOSE GALDEANO ANTEQUERA.- Portavoz Suplente del Grupo C.D.S.

D. ANTONIO CAÑADAS GARCIA.- Portavoz del Grupo IU-CA.

Y D. JUAN MARTINEZ GONZALEZ.- Portavoz del Grupo P.A.

FUNCIONARIOS ASISTENTES :

SECRETARIO GENERAL : DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a los dieciséis días del mes de Junio del año 1.992, siendo las veinte horas, se REUNEN, previa Convocatoria, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de su Señoría, el Alcalde-Presidente Don José Dana Laguna, los miembros de la Corporación arriba relacionados.

Por la Presidencia se declara y lícitamente constituido el Pleno, siendo las diez horas y diez minutos, al que asisten los Concejales reseñados. Se pasa a continuación y de orden del mismo a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE PREVIA RATIFICACION PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA RELATIVA A PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 82.3 del R.O.F. se somete al Ayuntamiento Pleno ratifique la inclusión en el orden del día de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, resultando aprobada por asentimiento de todos los Concejales, por lo que se procede a entrar en su debate y votación.

Por la Secretaría se da lectura de la siguiente Propuesta: Se somete al Pleno de la Corporación de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.3 y 97.2 del R.O.F. la siguiente Proposición una vez ratificada su inclusión en el orden del día:

"Este Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 15 de Julio de 1.991 aprobó la periodicidad de las Sesiones ordinarias del Pleno que han de celebrarse el último jueves de cada trimestre a las veinte horas.

Habiéndose producido un cambio en la Alcaldía y considerando, esta que la periodicidad de Sesiones dadas las características del Municipio y del Ayuntamiento debe ser mensual, por lo que se propone la adopción del siguiente acuerdo:

El Pleno celebrar Sesión Ordinaria todos los primeros lunes de cada mes a las veinte horas "

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.A., SR. MARTINEZ GONZALEZ, quien se manifiesta satisfecho con la propuesta manifestando que responde al sentido común que " lo ordinario es celebrar un Pleno ordinario", respondiendo a las características del Municipio y facilitando la intervención de los distintos Grupos Políticos.

El Portavoz del Grupo I.U.C.A., SR. CAYADAS GARCIA, manifiesta su apoyo por restituir una normalidad que ya existía, solicitando que se mantengan el horario de los Plenos extraordinarios y proponiendo que tras los Plenos ordinarios se de participación al público.

Por los Portavoces de los Grupos C.D.S. y P.P. no se hace uso del turno de intervenciones.

El Portavoz del Grupo P.S.O.E., SR. ORTEGA PANIAGUA, declara apoyar la propuesta en coincidencia con lo manifestado por los Grupos anteriores.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía-Presidencia resulta aprobada por unanimidad de los 21 Concejales asistentes, por lo que se declara acordado: El Pleno celebrar Sesión Ordinaria todos los primeros lunes de cada mes a las veinte horas

SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE DESIGNACION DE CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, TENENCIAS DE ALCALDIA Y DELEGADOS.

Se da lectura a los siguientes Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia sobre designación de Concejales integrantes de la Comisión Municipal de Gobierno, Tenencias de la Alcaldía y Delegados. Habiéndose revocado las delegaciones conferidas con anterioridad así como las designaciones para integrar la Comisión Municipal de Gobierno:

Decreto 1321/92 por el que se efectúa la integración en la Comisión Municipal de Gobierno de los Sres. Concejales que se indican, designándose las Tenencias de Alcaldía entre estos.

" El día 9 de Julio de 1.991, se designaron los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno y Tenencias de Alcaldía (B.O.P. 194, de 26 de Agosto). Por Decreto de fecha de hoy nº 1320/92 han sido cesados los miembros los Concejales designados.

Esta Alcaldía-Presidencia a tenor de lo establecido en los artículos 21.2.

y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, así como 46 y 52 del R.O.F. HA ACORDADO: 1º.- Integrar en la Comisión Municipal de Gobierno bajo la Presidencia de esta Alcaldía a los siguientes Concejales:

DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.

DON JUAN F. ORTEGA PANIAGUA.

DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS.

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ.

DOÑA CARMEN DIAZ MATIAS.

DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.

2º.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales Miembros de la Comisión Municipal de Gobierno por el siguiente orden:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.- DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE.- DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.

TERCER TENIENTE DE ALCALDE.- DON JUAN F. ORTEGA PANIAGUA.

CUARTO TENIENTE DE ALCALDE.- DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS.

QUINTO TENIENTE DE ALCALDE.- DON JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ.

SEXTO TENIENTE DE ALCALDE.- DOÑA CARMEN DIAZ MATIAS.

SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE.- DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.

Dese cuenta de la presente Resoluci3n al Ayuntamiento Pleno en la pr3xima Sesi3n que se celebre, notifiquese personalmente a los interesados y publíquese en el Bolet;n Oficial de la Provincia."

Decreto 1323/92 por el que se dispone la Delegaci3n de Atribuciones a favor de Miembros de la Comisi3n de Gobierno y Concejales de la Corporaci3n.

" Por Decreto 1322/92 de fecha de hoy se han revocado las Delegaciones conferidas en virtud del cambio de la titularidad en la Alcald;a.

En uso de las atribuciones conferidas por el art;culo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y 43.3 del R.O.F. esta Alcald;a ha ACORDADO:

1§-1.- DELEGAR el ejercicio de las atribuciones de esta Alcald;a en las Areas y Materias que se indican a favor de los siguientes Miembros de la Comisi3n Municipal de Gobierno:

TERCERA EDAD-BIENESTAR SOCIAL-CONSUMO-FESTEJOS: DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS.

HACIENDA-FOMENTO-PATRIMONIO-CONTRATACION: DON ANTONIO FEDERICO A. LOPEZ DEL AGUILA.

URBANISMO-INFRAESTRUCTURA-OBRAS PUBLICAS-TRANSPORTES: DON JUAN F. ORTEGA PANIAGUA.

EDUCACION-CULTURA-SALUD: DOÑA CARMEN DIAZ MATIAS.

PARTICIPACION CIUDADANA-PERSONAL-REGIMEN INTERIOR: DON JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ.

ASEO URBANO: DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.

POLICIA-SEGURIDAD CIUDADANA-TRAFICO-PROTECCION CIVIL: DON JUAN F. ORTEGA PANIAGUA.

COORDINACION: DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.-

1§-2.- Esta Delegaci3n abarca la direcci3n y gesti3n en general incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

2§-1.- DELEGAR los cometidos espec;ficos en relaci3n con los asuntos, servicios y Barrios que en su caso se indican a favor de los siguientes Miembros de la Corporaci3n:

JUVENTUD Y DEPORTES DON ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO.

TURISMO-MEDIO AMBIENTE-PLAYAS: DON CAMILO VICENTE MAGAN.

AGRICULTURA-PESCA-MERCADOS-ABASTOS-PARQUES-JARDINES: DON FRANCISCO ROMERO GONZALEZ.

AGUADULCE: DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.

EL PARADOR Y LA GLORIA: DON CAMILO VICENTE MAGAN.

2§-2.- Esta Delegaci3n abarca la direcci3n y gesti3n de asuntos determinados incluidos en las citadas Areas.

3§-1.- La presente Delegaci3n surtir efectos desde el d;a siguiente desde la fecha del Decreto. Requiriendo, para ser eficaz, su aceptaci3n por parte del Delegado, entendi,ndose aceptado t citamente si en el t,rmino de tres d;as h biles contados desde la notificaci3n del acuerdo al Miembro destinatario de la delegaci3n, sin que haga manifestaci3n expresa ante ,ste Organo de su aceptaci3n.

Dese cuenta de la presente Resoluci3n al Ayuntamiento Pleno en la pr3xima Sesi3n que se celebre, notifiquese personalmente a los interesados y publíquese en el Bolet;n Oficial de la Provincia."

El Portavoz del Grupo P.A. previa autorizaci3n de la Presidencia interviene en el sentido de considerar que dado que son decisiones de la Alcald;a-Presidencia es esta la responsable de la misma y considera que se deb;a haber considerado una Delegaci3n por Area con criterios de competencia y delegaci3n, unificando en una persona los asuntos o materias que estuvieran relacionados, desconociendo en este sentido el motivo por el cual la Delegaci3n de la Tercera Edad, Consumo y Festejos la ostenta una Persona y Educaci3n y

Cultura otra distinta, el porqu, la de Aseo Urbano es gen,rica y otras materias son espec;ficas.

El Portavoz del Grupo I.U.C.A., SR. CAÑADAS GARCIA, critica los Decretos adoptados por la Alcald;a-Presidencia en la designaci;n de los Miembros de la Comisi;n Municipal de Gobierno, que no responden a un modelo organizativo previo, encontr ndose grandes reas fuera de la Comisi;n de Gobierno que a su vez adolece de una participaci;n plural. Critica la ausencia de contenido del Primer Teniente de Alcalde como Delegado de Coordinaci;n, considerando que la Coordinaci;n de Organos de Gobierno Municipal es una atribuci;n indelegable de la Alcald;a. Considera que se deb;a dar mayor importancia a la Delegaci;n de Personal y R,gimen Interior as; como a otras que son espec;ficas abarcando reas determinadas; concluye que el r,gimen de delegaciones sigue un modelo continuista y mal asesorado sin especificar en las Delegaciones, cuales son las competencias.

El Sr. Portavoz del Grupo C.D.S., SR. ORTIZ PEREZ, tras indicar que el r,gimen de delegaciones es una responsabilidad del Alcalde-Presidente basada en una confianza, por lo que se manifiesta de acuerdo con la intervenci;n del Sr. Cañadas en cuanto a la Delegaci;n de Coordinaci;n. Igualmente seala que la documentaci;n remitida no se refleja la Delegaci;n de Servicios Sociales.

El Sr. Portavoz del Grupo P.P., SR. AMAT AYLLON, considera que se repite, con estas Delegaciones, la acumulaci;n de competencias criticada por el Grupo P.S.O.E. en relaci;n con el anterior Gobierno al tratarse de un modelo continuista. Manifiesta que a su juicio la Delegaci;n de Coordinaci;n es un Alcalde paralelo.

El Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., SR. ORTEGA PANIAGUA, en contestaci;n a las intervenciones anteriores expone que la Delegaci;n de Servicios Sociales est incluida en la de Bienestar Social; que la Delegaci;n de Coordinaci;n es una figura prevista en otros Organismos y Administraciones cuyo cometido permanente es la Coordinaci;n de las distintas Areas, por cuanto se est buscando una unidad de acci;n que es planificaci;n y luego coordinaci;n; la participaci;n de las once Personas que integran el Equipo de Gobierno es interna, adapt ndose a los Organos de Gobierno en funci;n de las limitaciones legales establecidas.

Por la Presidencia y a propuesta de los diversos Grupos Pol;ticos se abre un segundo turno en el que se producen las siguientes intervenciones.

El Portavoz del Grupo P.A., SR. MARTINEZ GONZALEZ, pregunta con qu, criterios se ha efectuado una Delegaci;n gen,rica sobre Aseo Urbano y una Delegaci;n especial a Juventud y Deportes o Turismo y Medio Ambiente. Y por qu, no radica en una misma persona materias que son comunes y que se encuentran en distintas reas.

El Portavoz del Grupo I.U.C.A., SR. CAÑADAS GARCIA, incide que la Comisi;n Municipal de Gobierno no es plural, que los modelos son previos a la adopci;n de acuerdos y que si el Equipo de Gobierno se refne no precisa de un Coordinador puesto que la fnica persona que a de coordinar es la Alcald;a - Presidencia.

El Portavoz del Grupo C.D.S., SR. ORTIZ PEREZ, indica que falta la Delegaci;n de Pesca y que Planificaci;n es una palabra, un concepto, la fnica planificaci;n es la que se hace a trav,s de los Presupuestos anuales que son desarrollados por cada rea.

El Portavoz del Grupo P.P., SR. AMAT AYLLON, expone que en lugar de Planificaci;n lo que est haciendo el Equipo de Gobierno es una adaptaci;n de las necesidades de cada uno.

El Portavoz del Grupo P.S.O.E., SR. ORTEGA PANIAGUA, reitera que los criterios de asignaci;n de Delegaciones se ha efectuado por imperativo legal, ya que, existe un nmero limitado de Miembros en la Comisi;n Municipal de Gobierno y ,stos pueden asumir Delegaciones Gen,ricas. La Labor del Delegado de Coordinaci;n es precisamente la coordinaci;n de los Delegados. Planificar significa fijar objetivos generales durante un periodo de tiempo ante las distintas Administraciones para gestionar recursos, evitar d,ficit y cumplir el proyecto global de forma que se vertebre a la sociedad en su conjunto, significa en definitiva priorizar.

El Portavoz del Grupo C.D.S., SR. ORTIZ PEREZ, por alusiones reitera la única planificación que se ha hecho, se hace y se hará es la que figura en los Presupuestos.

Por la Presidencia se declara finalizado el debate quedando por tanto el Ayuntamiento Pleno enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia sobre designación de Concejales integrantes de la Comisión de Gobierno, Tenencias de Alcaldía y Delegados.

TERCERO.- DACION DE CUENTAS INTEGRACION DE CUATRO CONCEJALES EN EL GRUPO P.S.O.E. A LOS EFECTOS DE SU ACTUACION CORPORATIVA Y DESIGNACION DE PORTAVOZ TITULAR Y SUPLENTE DEL GRUPO.

Se da lectura de los siguientes escritos:

Escrito de fecha 8 de Junio, registro de entrada 4.540 de 9 de Junio de 1.992: " Los abajo firmantes Miembros del Grupo Político P.I.A.P. dirigen el presente escrito a la Presidencia del Ayuntamiento a fin de que se dé cuenta en la próxima Sesión que a partir de la fecha y a los efectos de la actuación corporativa se integran en el Grupo P.S.O.E. Firmado Juan Emeterio Martínez Romera, María Ruiz Villegas, Antonio Agustín Martínez Guerrero y Manuel Flores Fernández (Independiente)."

Escrito de fecha 10 de Junio de 1.992: "Los abajo firmantes Miembros del Grupo P.S.O.E., una vez integrados los Concejales del Grupo P.I.A.P. según escrito de 9 de Junio de 1.992 del que se da cuenta en el próximo Pleno suscriben el presente escrito designando Portavoz del Grupo a Don Juan F. Ortega Paniagua y Portavoz Suplente a Don Juan Emeterio Martínez Romera a fin de que se dé cuenta igualmente al Pleno Municipal y a los efectos de la Corporación corporativa del Grupo. Roquetas de Mar a 10 de Junio de 1.992. Fdo. José, Dana Laguna, Juan Emeterio Martínez Romera, Juan F. Ortega Paniagua, María Ruiz Villegas, José, Luis Rodríguez Gómez, Antonio Federico López del Aguila, Camilo Vicente Magan, Carmen Díaz Matías, Francisco Romero González, Antonio Agustín Martínez Guerrero, Manuel Flores Fernández".

Toma la palabra el Portavoz del Grupo C.D.S., SR. ORTIZ PEREZ, quien felicita al Grupo P.S.O.E. por haber obtenido la mayoría absoluta.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los escritos reseñados en el presente Punto.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE PREVIA RATIFICACION PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACION DE LA DENOMINACION Y COMPOSICION DE LAS MISMAS.-

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 82.3 del R.O.F. se somete al Ayuntamiento Pleno ratifique la inclusión en el orden del día de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia quien, con carácter previo rectifica de oficio el error apreciado en el orden del día del presente punto por cuanto donde dice " modificación de la denominación y composición de las mismas" debe decir " modificación de la denominación y composición de las Comisiones Informativas y Especiales", resultando aprobado por quince votos a favor de los Grupos Políticos P.S.O.E., C.D.S., I.U.C.A. y P.A. y seis en contra del Grupo Político P.P., por lo que se procede a entrar en su debate y votación.

Se somete al Pleno de la Corporación de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.3 y 97.2 del R.O.F. la siguiente Proposición una vez que ha sido ratificada su inclusión en el orden del día, procediéndose a entrar en su debate, votación y aprobación si procede:

"Este Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 15 de Julio de 1.991 aprobó la creación y composición de las Comisiones Informativas, habiéndose modificado los Grupos Políticos a los efectos de su actuación Corporativa es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la modificación de la denominación y composición de las Comisiones Informativas que quedan de la siguiente forma:

A).-Denominación :

COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y CONSUMO.-

COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO, CONTRATACION Y FOMENTO.

COMISION INFORMATIVA DE COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.-

COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA Y SALUD.-

COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.-
COMISION INFORMATIVA DE JUVENTUD Y DEPORTES.-
COMISION INFORMATIVA DE FESTEJOS.-
COMISION INFORMATIVA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS.-
COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS Y
TRANSPORTES.-
COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA, PESCA, MERCADOS Y ABASTOS.-

B).- Composición.-

Las Comisiones Informativas y Especiales quedan integradas por diez miembros con la siguiente distribución:

GRUPO POLITICO ANDALUCISTA: 1 MIEMBRO.
GRUPO POLITICO IZQUIERDA UNIDA: 1 MIEMBRO.
GRUPO POLITICO C.D.S.: 1 MIEMBRO.
GRUPO POLITICO P.P. : 2 MIEMBROS.
GRUPO POLITICO P.S.O.E.: 5 MIEMBROS.

Toma la palabra el SR. ALCALDE-PRESIDENTE, quien aclara que la Comisión Especial de Cuentas se presenta como independiente de la Comisión Informativa de Hacienda y por tanto como una Comisión Especial.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.C.A., SR. CAYADAS GARCIA, quien considera que es un número excesivo de Comisiones no respondiendo a un modelo organizativo por Areas y más integrado considerando que la Propuesta es continuista.

El Portavoz del Grupo P.A., SR. MARTINEZ GONZALEZ, expone que este modelo responde a la misma crítica que la efectuada en las Delegaciones considerando que algunas materias como Fomento no debían estar con Hacienda sino con Agricultura, Pesca y Turismo, Festejos debería estar en Cultura y Deportes, mostrándose, finalmente, satisfecho con la Comisión de Bienestar Social y Participación Ciudadana.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.P., SR. AMAT AYLLON, quien declara que no va a entrar ni en el nombre ni en la reestructuración de las Comisiones sino sólo en la participación ya que el número se ha aumentado a diez Miembros adjudicándose el Grupo Socialista los dos nuevos puestos lo que entiende que es una actuación de rodillo para avasallar al Partido Popular. Manifiesta en este sentido su disconformidad con la adjudicación al Grupo del P.S.O.E. de cinco Miembros y al P.P. de dos, produciéndose una grave diferencia con el resultado obtenido por los distintos Partidos en las Elecciones Municipales. Se trata de dos Grupos que ha integrado una mayoría para gobernar pero que se presentaron a las elecciones en dos listas, por lo que ha solicitado informe jurídico a la Secretaría sobre la proporcionalidad contemplada en la propuesta ya que han podido contrastar sentencias (6-3-85) en las que se indican que la composición no proporcional de las Comisiones Informativas vendría a falsear el funcionamiento del Ayuntamiento. Se está incumpliendo el artículo 9.1 de la Constitución Española y no se está dando un trato de igualdad a los distintos Grupos Políticos. Considera que al Grupo Socialista se debe, al haberse integrado los Concejales del Grupo P.I.A.P., incorporar el Concejal que este Grupo tenían en las Comisiones, sin modificar la composición de las Comisiones. Indica que en caso de adoptarse el presente acuerdo se van a adoptar las medidas legales que sean necesarias.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo C.D.S., SR. ORTIZ PEREZ, quien alude a la falta del informe de Secretaría y el carácter continuista de las Comisiones. El Pueblo de Roquetas en las elecciones no dio mayoría para gobernar por sí solo a ningún Grupo Político considerando que no está justificado el incremento del número, por lo que su Grupo de va a abstener.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., SR. ORTEGA PANIAGUA, quien considera que la diversificación de las Comisiones Informativas es suficientemente operativa manifestándose sorprendido por la intervención del P.P. ya que si dos Partidos Políticos se unen para formar un solo Grupo Político que constituye una mayoría absoluta, debe conservar esta mayoría en las Comisiones siendo el número suficiente para evitar la desaparición de los Grupos minoritarios.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.P., SR. AMAT AYLLON, por alusión quien expone que el Equipo de Gobierno anterior tenía mayoría absoluta teniendo cuatro Concejales en las Comisiones y que la actual con la misma mayoría tiene cinco, por lo que solicita que se trate de la misma forma que el Partido Popular trato al P.S.O.E. por lo que va a votar en contra ya que el orden del día no es correcto y viola el artículo 9.1 de la Constitución.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., SR. ORTEGA PANIAGUA, quien manifiesta que es una cuestión interpretativa ya que el Equipo de Gobierno anterior estaba integrado por tres Grupos Políticos y en la actualidad sólo hay uno por lo que le corresponde la mayoría.

Por la Presidencia se declara finalizado el debate sometido a votación ordinaria la votación de la propuesta resultando aprobado por trece votos a favor de los Concejales pertenecientes a los Grupos Políticos P.S.O.E., I.U.C.A. y P.A., seis en contra de los Concejales del P.P. y dos abstenciones del C.D.S., por lo que se declara acordado la creación y composición de las Comisiones Informativas una vez modificada la composición de los Grupos Políticos.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE PREVIA RATIFICACION PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA RELATIVO A REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS Y ACUERDOS A ADOPTAR.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 82.3 del R.O.F. se somete al Ayuntamiento Pleno ratifique la inclusión en el orden del día de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, resultando aprobada por asentimiento de todos los Concejales, por lo que se procede a entrar en su debate y votación.

"Se somete al Pleno de la Corporación de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.3 y 97.2 del R.O.F. la siguiente Proposición una vez ratificada su inclusión en el orden del día se procede a entrar en su debate, votación y aprobación si procede:

Este Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 15 de Julio de 1.991 designó los Representantes en los Organos Colegiados y habiéndose producido un cambio en la titularidad de la Alcaldía se eleva la propuesta de modificación a fin de que el Ayuntamiento Pleno adopte un el siguiente acuerdo de designación de representantes dando traslado a los Organos Colegiados:

C.P. Trinidad Martínez:.....D.Camilo Vicente Magan
C.P.Francisco Sainz Saz:.....D. María Ruiz Villegas
C.P.Arco Iris:.....D.Manuel Flores Fernandez
C.P.Blas Infante:.....D.Camilo Vicente Magan
C.P.Francisco Villaespesa:.....D.Jos, Luis Rodriguez Gómez
C.P.Virgen del Rosario:.....D.Juan Ortega Paniagua
C.P.Juan de Orea:.....D.Antonio López del Aguila
C.P.Llanos de Marín:.....Dña.Maria Ruiz Villegas
C.P El Solanillo:.....D.Francisco Romero Gonzalez
C.P Las Marinas:.....D.Francisco Romero Gonzalez
C.P Las Lomas:.....D.Juan Ortega Paniagua
Al-Bayyana:.....Dña.Maria Ruiz Villegas
Portomagno:.....D.Antonio Agustin Martinez
C.P Antonio Machado:.....D.Antonio Federico López
Guardería Infantil La Rosaleda:.....Dña.Carmen Díaz Matias
I.Bachillerato:.....D.Antonio A.Martínez Guerrero
I.F.P:.....D.Jos, Luis Rodriguez
I.Aguadulce:.....Dña.Carmen Díaz Matias
Entidad Conservación Aguadulce:...D.Manuel Flores Fernandez
Entidad Conservación Roquetas:...D.Juan E. Martínez Romera
Entidad Playa Serena:.....D.Juan E. Martínez Romera
Sector-36:.....D.Juan Ortega Paniagua
Consejero Municipal 3ª Edad:.....Dña.Maria Ruiz Villegas
F.I.A.P.A:.....D.Francisco Romero Martinez
Consorcio extinción incendios:.....D.Juan E. Martínez Romera
Ciudades Saludables:.....D.Francisco Romero Gonzalez
Cruz Roja Española:.....D.Camilo Vicente Magan y D.Manuel Flores Fernandez.
Consejo Escolar Municipal:..Presidente: Don Jos, Dana Laguna

Vicepresidente: Doña Carmen Díaz Matías
Consejo Municipal Federación Andaluza: Doña Carmen Díaz Matías
Comisión Provincial Urbanismo:.....Don Juan Ortega Paniagua
Consortio residuos sólidos:.....D.Francisco Romero González
Patronato Provincial Turismo:.....D.Camilo Vicente Magan
Comunidad San Manuel:.....D.Juan E. Martínez Romera
Comunidad Usuarios Agua Poniente:..D.Antonio Federico López
Junta Local de Seguridad:...Presidente:Don José, Dana Laguna
Vicepresidente:..D.Juan Ortega Paniagua"

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.C.A., SR. CAYADAS GARCIA, quien considera que la designación de los representantes es competencia del Pleno y que la propuesta de la Alcaldía no tiene pluralidad, estimando que deba darse participación a todos los Grupos en la representación del Ayuntamiento en los Organos Colegiados y en especial en lo relativo a Instituto de Bachillerato, FIAPA, Ciudades Saludables, Consejo Escolar, Comisión Provincial de Urbanismo, Consortio para la recogida de residuos sólidos urbanos, Comunidad del Pozo San Manuel y Junta de Usuarios del Acuífero del Poniente.

El Portavoz del Grupo P.A., SR. MARTINEZ GONZALEZ, manifiesta que no se ha contado con los Grupos de la Corporación, observando que no se ha tenido en cuenta la vecindad para la designación de algún representante en los Colegios Públicos, que la Vicepresidencia del Consejo Escolar Municipal la designa el propio Consejo y que la representación en el Consortio de Residuos Sólidos no coincide con la delegación de Aseos Urbanos.

El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, Don José, Dana Laguna, expone que no existe inconveniente en aceptar alguna propuesta de los distintos Grupos que se efectúe de forma negociada; en relación con el representante en el Consortio para la recogida de residuos el criterio de designación se basa en que asista el Concejal Delegado de Agricultura por la problemática de la quema de plásticos en lo que ha de efectuar alguna aportación.

Sometida a votación la propuesta resulta por trece votos a favor, de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. y C.D.S. y ocho abstenciones de los Concejales de los Grupos P.P., I.U.C.A. y P.A.; por lo que se declara acordado la designación de Representantes en los Organos Colegiados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el orden del día por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las veintidós horas cuarenta y seis minutos, todo lo cual consta en la presente Acta mecanografiada en trece folios numerados.

En lugar y fecha "ut supra" DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL